

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 3 de noviembre de 2016.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para la Regularización de los Activos Fijos de los Partidos Políticos.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de Contribuciones de los Partidos Políticos identificados en la fiscalización del Informe Anual 2015.
5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
 - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF-19/2014.
 - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, entonces integrantes de la otrora coalición "Movimiento Progresista", identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/01/2015.
 - 5.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/118/2016/COAH.
6. Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite.

7. Recuento de acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante)
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)
Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenos días, siendo las 11:44 horas del 3 de noviembre de 2016, doy la bienvenida a esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a la Consejera Electoral Beatriz Galindo, y a los Consejeros Electorales Javier Santiago y Benito Nacif, así como al Secretario Técnico de la Comisión, el Contador Eduardo Gurza y Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quien le pido por favor verifique, si hay Quórum para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar al estar cuatro de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, en virtud de que existe Quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión, asimismo, me permito hacer de su conocimiento que en términos del artículo 26, numeral 4 del Acuerdo CG/90/2015, por el que se reforma el Reglamento de Comisiones del INE, no procede transmitir la sesión por referirse a asuntos relacionados con Proyectos de Resolución en materia de fiscalización.

Señor Secretario, continúe por favor con la sesión.

C.P. Eduardo Gurza: El primer punto del Orden del Día, es precisamente el Proyecto de Orden del Día.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consulte por favor, si no hay comentario respecto del Orden del Día.

C.P. Eduardo Gurza: Si, no hay comentarios al Orden del Día, se consulta si se aprueba el Proyecto del Orden del Día.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: El segundo punto del Orden del Día, es el relativo al Informe del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Dé cuenta del mismo.

C.P. Eduardo Gurza: Son tres puntos los que tenemos, uno de ellos es la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo de la Comisión, todavía no se ha publicado, está parcialmente atendido, también de la Séptima Sesión hay otro acuerdo que está por publicarse en el Diario Oficial que todavía no se hace, el último punto, tiene que ver con elaborar una hoja de ruta, sobre las funcionalidades que entrarán en vigor en el Proceso Electoral 2016-2017, se realizó la presentación el día 26 de octubre, acudieron usted Consejero Presidente de la Comisión y los asesores de las oficinas de los Consejeros miembros de la Comisión de Fiscalización, el punto está atendido.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, está a su consideración el documento, de no haber observaciones, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El tercer punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios para la regularización de los activos fijos de los partidos políticos.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Hay algunas observaciones y ajustes al documento, Señor Secretario si gusta dar cuenta de ellos.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, cómo no, con relación a este punto, se incluyeron observaciones de forma, enviadas por las oficinas de las Consejeras y Consejeros Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Pamela San Martín y Valles, Enrique Andrade González, Ciro Murayama Rendón y José Roberto Ruiz Saldaña, se modificó el Título del Acuerdo conforme a la propuesta de la oficina de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

Se estableció como fecha para presentar el Programa de Normalización de Activos Fijos el 15 de marzo de 2017, en lugar del 31 de diciembre del mismo año, propuesta planteada por la oficina de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, se incorporó al artículo 8 un párrafo, señalando que aquellos activos fijos que no se incluyan en el Programa de Normalización de Activos Fijos, serán sancionados de conformidad con la normatividad vigente, se estableció como Acuerdo Tercero la instrucción a la Unidad Técnica de Fiscalización, para dar seguimiento a lo previsto en el Acuerdo de referencia y verificar su total cumplimiento en la revisión del Informe Anual 2017, conforme a la

propuesta de las oficinas de la Consejera Beatriz Galindo y del Consejero Enrique Andrade, se hace modificación al considerando 20 y al artículo 5, inciso a), precisamente al considerando 20, se agrega que habrá de aplicarlo desde ahora, daría efectos retroactivos a esta norma sobre hechos anteriores a su vigencia, y por lo que corresponde al artículo 5, se cambió en el inciso a), en lugar de “relación detallada” a “inventario”, de la oficina del Consejero Javier Santiago, se modifica o se agrega al artículo 9, una parte en la primer viñeta, en donde se agrega, o bien la documentación que acredite la propiedad, también se estaría agregando en la parte correspondiente al artículo 5, como un nuevo inciso, que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización un informe del cumplimiento del Programa, a la Comisión de Fiscalización, quien hará las observaciones que considere pertinentes, mismas que serán notificadas a los partidos políticos, sería cuanto en este punto Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias. ¿Alguna observación? Adelante Consejero Benito Nacif por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Javier Andrade, quiero resaltar la importancia y trascendencia de este acuerdo, los partidos políticos como todas las instituciones, organizaciones y empresas, han tenido y siguen teniendo vigente la obligación de reportar sus estados financieros, parte de esos estados financieros son la balanza general, su situación financiera general, en la cual se encuentra la relación de pasivos, activos y el valor neto de los activos, que tienen los partidos políticos.

Sabemos que con este acuerdo, no significa que estamos empezando de cero, porque en los informes anuales ya los partidos nos reportan algunos de los activos, pero sabemos que esos reportes son hasta ahora incompletos, entonces, el significado de este acuerdo es que estamos dando un plazo, para que los partidos tanto nacionales como locales, cuando hablamos de los nacionales incluye no solamente los Comités Ejecutivos Nacionales, sino también los Comités Ejecutivos Estatales.

Estamos dando un plazo para lo que no nos han reportado hasta ahora, nos lo reporten y lo incluyan en un programa de regularización, que nos deben presentar en el mes de marzo, que nos entreguen un inventario y nos digan, todos estos activos no te los he reportado en mi situación financiera anual y te los enlisto, esos son candidatos a ser incluidos en el Informe Ordinario del 2017.

Eso significa regularizar, incorporar activos que actualmente no están reportados como tales en la contabilidad de los partidos políticos, y parte de ese proceso de regularización implica primero una evaluación, para que esto se refleje en la balanza de los partidos y en segundo lugar, la situación jurídica en la que se encuentran dichos activos, si están sujetos a un litigio o si está plenamente acreditada la propiedad, de las propiedades ya sea bienes muebles o inmuebles que nos entreguen los partidos políticos, y cuando terminemos el año, los partidos políticos tendrán que haber valuado esas propiedades, aunque la situación jurídica en la que se encuentren dichos activos no necesariamente se va a esclarecer, porque la conclusión de los litigios no depende de los partidos políticos, o los trámites ante el Registro Público de la Propiedad o lo que

se requiera para la acreditación de la propiedad de un bien, pues la verdad es que están fuera; pero eso tienen que estar actualizado.

Y eso es muy pertinente porque estamos sujetando a los partidos políticos a las reglas que deben cumplir las instituciones que reportan sus estados financieros y que, creo, debe ser parte de los informes anuales y de los dictámenes, que se dé a conocer de cómo va evolucionando la situación jurídica de esos bienes, que los partidos incluyen como parte de su inventario de activos fijos, y que en caso, por ejemplo, de que algún litigio se perdiera, pues entonces habría que quitar y hacer el ajuste contable pertinente, así como la adquisición de nuevos activos a partir de este momento realizarse el ajuste.

Y es importante que demos este paso, que abramos este espacio, estoy de acuerdo con la medida, pero implica implantar una nueva cultura en los partidos políticos, una cultura que es complicada de implantar, porque tiene una dimensión técnica-jurídico-contable que debemos estarle dando vigilancia, asistiendo a los partidos en ese proceso.

Por eso celebro, que como parte de los ajustes al Acuerdo, se incluya un informe a esta Comisión, en qué situación llegamos cuando se venza el plazo que se ha dado para marzo del 2017, en lo que nos presenten en el inventario, y que tan pronto como nos lo presenten, la Unidad Técnica de Fiscalización deberá poder hacer observaciones respecto al inventario y las declaraciones que hagan los partidos políticos de su activo fijo y estar regularmente informando a esta Comisión.

Así es que expreso mi acuerdo con el Proyecto, y no quería dejar pasar la oportunidad de resaltar lo que creo que es un acuerdo de enorme trascendencia, Señor Presidente, muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Benito Nacif. ¿Alguna otra intervención?, al no haber Señor Secretario someta a votación el Acuerdo por favor.

C. P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios para la regularización de los activos fijos de los partidos políticos.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano, desde luego, con los engroses que hemos leído.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto de orden del día.

C. P. Eduardo Gurza: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos

pendientes de pago, por concepto de contribuciones de los partidos políticos identificados en la fiscalización del Informe Anual 2015.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señor Secretario dé cuenta, por favor, de las observaciones.

C. P. Eduardo Gurza: Hay algunas observaciones, que serían los engroses desde luego de forma, se estarían aplicando las que fueron enviadas por las oficinas de los Consejeros y Consejeras: Enrique Andrade, Ciro Murayama, Adriana Favela, José Roberto Ruíz, Alejandra Pamela San Martín, Javier Santiago y Beatriz Galindo.

También se modificó el título del Acuerdo conforme a la propuesta de la oficina de la Consejera Beatriz Galindo y se modificó la redacción del artículo 3º conforme a la propuesta también de la oficina de la Consejera Beatriz Galindo, sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. ¿Alguna intervención en este punto? Al no haber intervenciones Señor Secretario le pido tome la votación, por favor.

C. P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcado como punto número cuatro en el orden del día, aplicando los engroses aquí presentados, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

C. P. Eduardo Gurza: El quinto punto del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto a los procedimientos marcados en el orden del día como apartados 5.1, 5.2 y 5.3.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Están a su consideración los Proyectos mencionados.

C.P. Eduardo Gurza: Tendría algunos engroses.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si gusta comentarlos Señor Secretario por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Como resultado de la reunión del grupo de trabajo llevado a cabo el martes 1 de noviembre de 2016, con los integrantes de las oficinas de los Consejeros Electorales, se realizaron las modificaciones siguientes:

Se aplicaron de manera íntegra los cambios de forma en lo particular, respecto del apartado **5.2** relativo al Proyecto de Resolución marcado como INE/P-COF-UTF-01/2015, se realiza una modificación al considerando de la normatividad aplicable, aclarando que la norma sustantiva es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el apartado **5.3** del Proyecto de Resolución marcado con el número INE/Q-COF-UTF/118/2016/COAHUILA, se eliminó la vista al Instituto Electoral de Coahuila, se ordena remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral las constancias originales de los documentos presentados por el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho proceda, sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. ¿Alguna intervención? al no haber intervenciones, Señor Secretario favor de tomar la votación correspondiente.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de los procedimientos marcados en el orden del día, como apartados **5.1** al **5.3**, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto.

C.P. Eduardo Gurza: El sexto punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario está el documento a su consideración, de no haber intervenciones se da por recibido el informe y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El séptimo punto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, dé cuenta de ellos.

C.P. Eduardo Gurza: Con respecto a los puntos tres, cuatro y cinco, se incluyen las observaciones propuestas por las oficinas de los señoras y señores Consejeros, sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. ¿Alguna observación en este punto? Continúe por favor, Señor Secretario con el orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Sería prácticamente todos los puntos Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, siendo las 12 horas con 2 minutos, se da por concluida esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Agradezco a todos y a todas ustedes su presencia.

Que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión

**LIC ENRIQUE ANDRADE GÓNZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**